

AYUNTAMIENTO DE LEDESMA DE LA COGOLLA

AÑO FORESTAL DE 1933

1843

Debidamente autorizado por el Servicio Provincial de ICONA de La Rioja y cumpliendo el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento, se anuncia la presente subasta de aprovechamientos forestales para el ejercicio de 1933 la cual tendrá lugar en el Salón de Actos de este Excmo. Ayuntamiento el próximo día 24 de junio dando principio a las 11,30 horas de la tarde, todo ello de acuerdo con las normas contenidas en el Pliego de C. Técnico-Económico Administrativo obrante en la Secretaría de este Ayuntamiento, los lotes se anunciarán con un intervalo de quince minutos cada uno a partir de la hora señalada. De resultar desiertos todos o alguno de los lotes objeto de subasta, estos serán nuevamente en segunda subasta en el mismo local, día y hora de la semana siguiente y así en tercera con los mismos precios.

Monte Dehesa y Vacariza núm. 39 del C.U.P.

1.º— 57 hayas con 145 m3. de madera y 40 de leña, bajo el precio de tasación de 1.317.000 pts. Tasas 27.104 pesetas.

2.º— 413 Encinas con 131 m3. de madera y 39 de leña, bajo el precio de tasación de 102.150 pesetas. Tasas de 9.106 pts.

3.º— 400 Has para 700 lanares bajo el precio de tasación de 33.460 pts. Tasas 5.264 pts.

Ledesma de la Cogolla, 25 de mayo de 1933.

El Alcalde,

1849

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS

CEDULA DE CITACION DE REMATE

1823

Por la presente y en virtud de lo que tiene acordado el Ilmo. Sr. Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño, en autos de Juicio Ejecutivo número 290 de 1933, a instancia de "Terrazos Ruiz, S.A." contra don Miguel Pérez Sáenz, en ignorado paradero, se cita a éste por término de 9 días para que durante los cuales pueda comparecer en forma oponiéndose a la ejecución si le conviniera, apercibiéndole del perjuicio que le parará si no lo verifica.

Se hace constar haberse practicado embargo de bienes al ejecutado sin previo requerimiento de pago por ignorarse su paradero.

Logroño, a 13 de junio de 1933.

El Secretario,

1829

1790

Don José Luis López Tarazona, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Juicio Declarativo de Menor Cuantía número 374 de 1930, a instancia de ARTEAGA, S.A. contra don Angel Beltrán Galindo, en reclamación de 485.402 pesetas, en el cual por providencia de esta fecha se acuerda sacar por vez primera en venta y pública subasta los bienes embargados al demandado, para cuyo acto se ha señalado el día 6 de julio y hora de las diez quince de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Bienes objeto de subasta

—Furgón marca Ebro, matrícula HU-7979-B, valorado en sesenta y cinco mil pesetas.

—Turismo marca Renault-12-Familiar con matrícula HU-8543-C valorado en trescientas cinco mil pesetas.

Condiciones de la subasta:

Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Secretaría del Juzgado o lugar destinado al efecto el diez por ciento del valor de tasación de los bienes objeto de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se podrán hacer posturas inferiores a las dos terceras partes del valor de tasación pudiéndose ceder el remate a un tercero.

Logroño, a 9 de junio de 1933.

El Secretario,

1795

EDICTO

1807

Don José Luis López Tarazona, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio señalado con el número 263/83, a instancia de don Epifanio Barrasa Santamaria y otros sobre reanudación de tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

“Urbana sita en Logroño. Edificio-Almacén de una sola planta, compuesto de dos lonjas independientes, con un patio a la espalda en la calle Avenida Portugal números 22 y 22 A, de una extensión superficial de ciento setenta y cuatro metros cuadrados y ciento sesenta centímetros, y linda: Sur, o frente, con la Avda. de Portugal; Oeste o izquierda entrando casa de herederos de Saturnino Ulargui, hoy casa número 24 de dicha calle, Este, o derecha, finca de doña Irene García y Norte o espalda, finca que con ésta formó una sola y ha sido segregada.

Se cita por término de diez días, ante este Juzgado para que durante los cuales puedan comparecer a oponerse a todas las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la acción de dominio ejercitada; las que tuvieren algún derecho real sobre dicha finca y a las demás que la Ley indica, apercibiéndoles del perjuicio que les parará si no lo verifican.

Logroño a 23 de abril de 1933.

El Secretario,

1812

1777

Don José Luis López Tarazona, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado, se siguen autos de juicio ejecutivo señalados con el número 449 de 1932, a instancia de don Fernando Guillén Díaz de Cerio, contra doña Camelia Victoriano Bernedo y don Marcos Andollo Lumbreras en reclamación de 550.975 pesetas, en los que se saca por vez primera en venta y pública subasta el bien embargado a los demandados que luego se dirá para cuyo acto se ha señalado el próximo día 15 de julio y hora de las diez de la mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Bien mueble embargado:

Vehículo marca Talbot-150-SX Automático, matrícula VI-5637-E, valorado en quinientas veinticinco mil pesetas.

Condiciones de la subasta:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de tasación.